ANTOLOGIA

Segunda Parte

LA EDUCACION PANAMEÑA EN LA TEORIA

ESTUDIO Y ENSEÑANZA PUBLICA*

(1794)

ANONIMO

Se dijo ya, cuando se trató del estado actual /v/ del Clero, que desde la expatriación de los regulares de la Compañía quedó extinguida en esta Ciudad la Universidad, que ellos tenían en su colegio. Desde entonces la instrucción pública fue enteramente interrumpida, y no ha vuelto a tener un orden, ni una consistencia permanente. Por algún tiempo las Cátedras de Filosofía y Teología estuvieron habilitadas al cargo de algunos Regulares, pero bien sea por la remoción de éstos, o bien porque no advirtiéndose progresos eran muy poco concurridos, lo cierto es que duraron poco, y que al fin se suspendieron, y cesaron, permaneciendo en tal estado hasta el presente. El Rdo. Obispo que fue de esta Diócesis Don Fray Frco. de los Ríos, representó a S.M. por el año de 1774/317/ el deplorable estado a que ya desde aquella época habían llegado los estudios, manifestando entre otras razones la imposibilidad de estos vecinos para enviar sus hijos a otros Reynos, y Provincias de estas Americas; solicitaba para esta ciudad el establecimiento de una Universidad Pontificia y regia con facultad de poderse conferir Grados hasta el de Maestro de Filosofía, y Doctor en Teología. En consecuencia de esta instancia fue expedida una real orden con fecha lo de Diciembre del mismo

año de 74, en la que S. M. mandaba a este cabildo secular le informase sobre la propuesta creación de Universidad, para determinar lo que conviniese con el pleno conocimiento que requería la materia. Si el /v/ Cabildo por aquel entonces evacuó o no el Informe, es un punto que aún no se ha podido aclarar, pero si lo es, el que este recurso hasta ahora no ha tenido otras resultas, no

Teología escolástica, o Moral, no han podido continuar (319) sus estudios, y quedándose en tal estado, han olvidado la Gramática que aprendieron; y no han podido tampoco seguir carrera alguna, útil, ni ventajosa.

Escuela de Primeras Letras

La Escuela de Primeros rudimentos, que corre al cuidado de un Preceptor particular tenía de asignación anual 216 ps. pero aprobado ultimamente por el Excmo. Señor Virrey el aumento de 84 ps. que propuso este Cabildo goza desde principios de este año una renta de 300 ps. que todos se satisfacen del ramo de Propios.

Deseos del Público por el Restablecimiento de Estudios Tal es finalmente en Panamá el desgra/v/ciado, el lento curso, que han seguido los estudios; y a vista de ello no será extraño, que privada la República, que imposibilitados los Padres de familia del dulce consuelo de dar a sus hijos una instrucción regular, y una carrera decente y adecuada, derramen sin cesar amargas lágrimas y se lamenten de la absoluta falta de educación pública (1. Es cierto que están los estudios en infelicísimo estado pues a penas se enseña un poco de Latín, pero se está tratando de irlo remediando, y se van a establecer Cátedras de Filosofía, y de Moral.) que siendo en realidad la que imprime en las escuelas la rectitud de las ideas y produce en la Juventud los más abundantes frutos, así mismo el Seminario de donde deben salir los que intercederán con el tiempo en los empleos, dignidades, y oficios útiles al Estado, y a la Iglesia/320/

Nota: se ha mantenido la puntuación original.

* Fragmento de Descripción del Reino de Tierra Firme, 1774.

ESTADO ACTUAL DE LAS CLASES

CIENTIFICAS EN EL ISTMO*

(1834)

Por BLAS AROSEMENA,
JOSE AGUSTIN ARANGO
Y JOSE MARIA REMON.

El Presidente ha confiado a nuestras cortas luces desenvolver el siguiente tema: ¿Cuál es el estado actual de las clases científicas del Istmo? Si han adelantado después de la transformación política, y de qué mejoras son susceptibles. Nosotros hemos recogido las noticias y datos que hemos podido, para presentar a la Sociedad el resultado de nuestro trabajo en esta Memoria.

Antes del 2 de Agosto del año 1767 en que se puso aquí en cumplimiento el decreto de expulsión de los Jesuitas, y al cabo de más de siglo y cerca de medio de fundada esta ciudad, después de la destrucción de la antigua Panamá en 1670, las aulas que se regentaron por ellos fueron las de Latinidad, Retórica y Teología Moral y Dogmática; pero si se vieron creadas estas mismas cátedras por la cédula de 3 de junio de 1749, y una universidad en el propio colegio de los jesuitas, fue a virtud de los reclamos y representaciones incesantes del Presbítero Francisco Xavier de Luna Victoria, hijo de Panamá, y luego dignísimo Obispo de esta diócesis, quien con sus propios bienes dotó dichas cátedras, de las cuales fue también él fundador.

El trastorno consiguiente a la expulsión de los Padres de la Compañía que servía las diversas clases y sucesivamente el penúl-

timo incendio acaecido el año de 1781 que de una vez arruinó el hermoso y muy eficaz edificio que les pertenecía, cuyos escombros todavía existen, redujeron a una completa nulidad el establecimiento de la enseñanza pública en que tanto esfuerzo y esmero empleó el benéfico señor Obispo Luna Victoria, de grato recuerdo, permaneciendo en tal estado hasta el año de 1803 en que el Señor Obispo Manuel González de Acuña, también panameño, auxiliado de las repetidas reclamaciones del cabildo secular, obtuvo el permiso de reorganizar el colegio seminario, bajo los auspicios de San Diego, con un rector y doce colegiales, en el que sólo se enseñaba gramática latina.

El dicho prelado logró que por cédula de 1° de Junio de 1799 se aumentase la trijésima y temporalidades de los Jesuitas a los fondos del colegio, que la generosidad del Señor Victoria les obsequió en su tiempo.

Tal era el pie en que se hallaban las clases hasta la transformación política del Istmo; y por lo expuesto se conocerá sensiblemente que antes de ella, ni los esfuerzos loables de los benefactores Obispos Victoria y Acuña ni los derechos sagrados de la razón, ni los clamores y progresos de la ilustración, arrancaron del frenético e impolítico sistema del gobierno español de aquella época, ninguna concesión para que se estableciese un plantel de educación científica.

Mas apenas se emancipó el Istmo el 28 de noviembre de 1821, que el vicepresidente de la República de Colombia, encargado entonces del poder ejecutivo General Francisco de Paula Santander, presidente constitucional hoy de la Nueva Granada, expidió el decreto de 6 de octubre de 1823 por el cual mandó establecer el actual colegio con el sobre nombre del Istmo, refundiendo en él el seminario que había antes creando un Rector, un Vice-Rector, un Pasante de estudios, una escuela de primeras letras por el método lancasteriano y las aulas de gramática castellana, latina y retórica, de teología, de derecho público y de cánones; comisionando al Intendente del departamento para el nombramiento de catedráticos, exceptuándose la cátedra de teología cuya provisión se atribuía al ordinario eclesiástico. Las rentas aplicadas por dicho decreto al expresado colegio son las del antiguo

seminario, las señaladas por la ley de 28 de julio del año 24, y las de los conventos suprimidos. Señalándose el 1° de enero de 1824 como día perentorio para el establecimiento del colegio.

Al tiempo de hablar ahora del colegio nos hemos tomado la libertad de entendernos también de las clases menores y escuelas primarias, que forman una parte de la instrucción pública y en tal concepto pasamos a dar razón de las escuelas y cátedras que se sirven en aquél, bajo las reformas ulteriores que ha tenido, después del citado decreto de 6 de octubre de 1823.

Clases			Dotaciones
De filosofía	3	Illmo. S. Dr. Juan J. Cabarcas	500
De teología moral	2	Sor Arcedeano Manuel Calvo	300
De inglés	6	Sor Gregorio Gómez	500
De gram. latina	37	Sor Maestre-esc. José C. Iturrado	500
De id. castellana	19	Sor Manuel Alemán	500
De lancaster	87	Sor José María Ramírez	600
	154		2.900

En el exterior de esta ciudad se halla también establecida una de enseñanza mutua dotada en 600$ de los fondos del colegio con 50 alumnos, que sirve el señor Miguel Morales, y otra del mismo orden en la parroquia de la Chorrera, dotada en 300$ acerca de la cual no hemos podido obtener los pormenores, ni sobre las montadas por el método antiguo en la ciudad de Los Santos y en la parroquia de Cruces, constatándonos con respecto a esta última, que es pagada de un ramo municipal de la misma parroquia, que se le ha asignado y que vendrá a dar 96$ anuales.

Tomando pues el objeto de nuestro discurso, separado un tanto por el episodio que acabamos de hacer, continuaremos diciendo: que lo que hemos manifestado antes de él acredita, que desde el penúltimo y grande incendio que sufrió esta ciudad el año de 1781, hasta el del año 1803, es decir en el espacio de 43 años, todo establecimiento científico y de instrucción pública permaneció en un escandaloso y lamentable abandono; que de la última época al año de 21, en el tiempo de siete años, se enseñaba únicamente la gramática latina; que, por tanto las demás clases han sido creadas inmediatamente después de la independencia del Istmo bajo el impulso benéfico del gobierno republicano que

protege los conocimientos públicos y las ciencias; conviene manifestar en este lugar que en años pasados se enseñó un curso de matemáticas puras, con el mejor éxito, pues sacó muy aprovechados discípulos, el difunto Maestro escuela Dr. José María Arias, eclesiástico patriota, ilustrado y laborioso.....

La cámara de esta provincia en decreto de 26 de setiembre de 1833, fundándose en el artículo 5° de la ley convencional de 31 de marzo de 1832 en la conveniencia y utilidad del país y en que las rentas del colegio son suficientes, decretó el establecimiento de las cátedras de jurisprudencia y medicina designando por los artículos 2 y 3 del citado decreto el modo de poner en ejecución lo ordenado por el 1°; y el poder ejecutivo, según el oficio de la gobernación pasado a la cámara con fecha 25 de septiembre último número 19, por su resolución de 8 de enero próximo pasado declaró: que no pudiendo las cámaras de provincia ejercer otras atribuciones que las que les están encargadas por la constitución y la ley, no estándoles conferida la de crear cátedras en los colegios, cuya función es propia y exclusiva del ejecutivo, se suspendía el decreto; sin embargo de que para examinar, si convendría crear las de jurisprudencia y medicina en el colegio del Istmo, se pasase en copia dicho decreto, a la dirección general de instrucción pública, a fin de que recogiendo los informes necesarios, expusiese su concepto al gobierno sobre el particular.

La cámara de provincia de este año acordó: que la comisión encargada de representar sobre la instrucción pública, trabaje una petición, fundada en la razón, la justicia y las leyes, para dirigirla al congreso de 1835 con objeto de que conceda la creación de las cátedras de derecho civil y medicina, por los fundamentos de mucho peso y juicio que contiene el propio acuerdo de la cámara, que deberá servir de base a la cámara para su obra.

Existiendo como se ve por lo que queda demostrado, en el orden de clases científicas solamente las de filosofía y teología en el colegio del Istmo, se nota que no se han planificado las cátedras de derecho y de cánones que dispuso el ejecutivo por su decreto de 6 de octubre de 1823 y tampoco la de retórica que parece según aquel plan, que debía ser servida por el que enseñase gramática castellana y latina, aunque la dotación señalada era

muy corta; y no ha alcanzado la comisión una razón exacta por qué esto haya sucedido; pero no contemplando del todo necesario la investigación hacia esos aspectos indicados, juzgamos que al plan de estudios le es de suma importancia y conveniencia la creación de las cátedras de matemática, de derecho civil patrio y de medicina, sin las cuales la juventud istmeña apenas se halla en capacidad de adquirir los conocimientos en filosofía y esto incompletamente, porque hasta ahora se carece de elementos, y de todo aparato para las lecciones de física experimental.

En este colegio deberían recibir su educación literaria como la enseñanza de idiomas, los jóvenes de esta provincia y la de Veraguas, que en la mayor parte salen para conseguirlo a la capital de la república o a países extranjeros, y es repugnante e injusto que la juventud de ambas provincias para el estudio de cualquier profesión, o de aquéllas a que más generalmente se dedican, que son el derecho y la medicina, se vean en la necesidad antes indicada y de hacer gastos que las más veces resiste la posibilidad de sus padres o de los mismos jóvenes; siendo una consecuencia forzosa de esto, que una parte considerable de ellos con capacidad y con deseos de abrazar la carrera de las letras tiene que abandonar su noble propósito, y vivir en la ignorancia, porque realmente, bajo las circunstancias explicadas, sólo a los istmeños que poseen fortuna para transportarse a este punto o el otro mantenerse en él, puede decirse, que les están abiertas las puertas y el camino de las ciencias. . . . . .

Los hombres, Señores, de más talento, en su sentido literario, han considerado a las matemáticas, no sólo como una ciencia más necesaria en este tiempo por la naturaleza de sus principios y el bien positivo de sus resultados, sino también porque plantel de entendimiento a acostumbrarse a la investigación de las causas filosóficas y de todo orden moral con la mayor exactitud, acercando cuanto es posible el raciocinio a la demostración. La jurisprudencia pone al ciudadano en posesión, si es lícito decirse, hasta de la mente del legislador, del poder que tienen las leyes, de los límites en que tocan, del uso que de ellas deban hacer los magistrados que son sus administradores, y por consecuencia en posesión también de sus propios derechos individuales, ya para conservarlos a través de los abusos y la arbitrariedad, o ya para

sostener el de sus compatriotas. La medicina descubre las causas orgánicas y constitutivas del hombre y proporciona remedios a la humanidad doliente que gime bajo la miseria de las enfermedades, muchas veces aumentadas por el charlatanismo imperico.

Tales facultades científicas, que por su importancia y utilidad deberían poseer al menos muchas personas de un pueblo grande, y las ventajas innegables que traen al común de los habitantes de un país, son las razones en que hemos descansado para atrevernos a reputar de toda urgencia, en el colegio del Istmo, el establecimiento de las tres cátedras referidas.

Ahora solo como por un apéndice suplicamos, señores, se nos permita, aunque esté fuera de nuestro encargo, llamar la consideración de la Sociedad sobre un objeto de muy digna atención en nuestro concepto; sobre la educación del bello sexo que merece ser tratado con esmero y constancia, empeñando en su favor la protección del gobierno en general y todo el cuidado más exquisito de la gobernación y de los padres de familia, pues es extremadamente injusto que esta parte tan agradable de la sociedad, esté abandonada a una añeja y rutinera instrucción demasiado trivial y diminuta, como si hubiera algún empeño en poner estrechos límites a su entendimiento y estorbarles el paso en el camino de la sabiduría.

Hemos leído con sumo agrado un artículo al respecto de que hablamos, que en esta parte de la Nueva Granada hay sinceros e ilustrados patriotas, que se han tomado también el noble empeño de alentar y proteger en toda su capacidad, el objeto que nos ha escitado a traspasar los límites a que debió reducirse precisamente la presente memoria y por cuyo abuso hemos pedido excusa, más es debido manifestar que no pudimos vencer el deseo de encarecer, en esta oportunidad, a los demás señores que componen esta Sociedad, la injusticia con que el bello sexo se ve privado de algún establecimiento de educación pública en que pueda adquirir los conocimientos generales sobre gramática castellana, dibujo, aritmética, geografía e historia, como sucede en casi todos los países extranjeros que no fueron antiguas colonias españolas, cuyo conocimiento son indispensables en la vida social a una preciosa porción de la sociedad.

* Memoria a la Sociedad de Amigos del País. . . . en 1834.

ESCUELAS PRIMARIAS: VERDADERO GERMEN DE LA INSTRUCCION DE LAS MASAS* (1842 – 1845)

Por JUSTO AROSEMENA.

(Fragmento de la respuesta a carta del Gobernador del Istmo, Coronel Pineda, en la que pedía su opinión sobre un proyecto de educación 1842-1845*)

"Siempre franco, no adularé las buenas intenciones de usted manifestándole que aguardo mucho para la generación presente de los trabajos inciados. Este tronco añoso y torcido, alimentado por las influencias tiránicas del coloniaje, no se puede enderezar ni aun reblandecer. Su dirección está tomada, y vivirá cor él aun cuando viviera tanto como los cedros del Líbano. Pero no así respecto de la generación que se levanta; ella es el tierno vástago que puede cultivarse a nuestro placer, y en que puede y debe fundarse la esperanza de la patria".

"De aquí resulta que, en mi opinión, las escuelas dominicales destinadas para los hombre adultos, no corresponderán a su objeto. No hay que alucinarse con el ejemplo de Inglaterra y los Estados Unidos. Aquel es otro pueblo. Allí existe deseo de aprender, y los que no lo satisfacen es por falta de tiempo o de recursos. Las escuelas dominicales, pues, llenan cumplidamente el fin de su instituto. Entre nosotros la causa de la ignorancia es la desidia, y ésta no se cura con escuelas. Así el hombre que a nadie

tiene que dar cuenta de su conducta, prefiere pasear o embriagarse el día festivo, a sujetarse a unas lecciones que deben serle muy penosas. El niño se halla en otro caso: es dócil, está gobernado por un padre o tutor que aun cuando sea de los que nada saben conoce lo bastante que conviene instruir a su hijo o pupilo. Por eso no dudo que las escuelas primarias son el verdadero germen de la instrucción de las masas, regando los conocimientos por entre los pequeños individuos que más tarde ascenderán al rango de ciudadanos".

"La publicación de periódicos sirve indudablemente para la causa de la ilustración del pueblo; pero esto supone otros conocimientos, a lo menos el de la lectura, y no como quiera, sino en el grado y forma que es preciso para que aproveche. De aquí el curso limitado de semejantes publicaciones entre nosotros, que casi no satisfacen más que los deseos de los mismos que los hacen. La extensión del periodismo es más bien un efecto que una causa de la ilustración. Los pueblos ilustrados no lo son porque tienen muchos periódicos, sino que tienen muchos periódicos porque son ilustrados. Las luces tanto en los individuos como en la especie, llevan en sí una fuerte propensión a aumentarse, y así los pueblos que la sientan ya en su seno, experimentan una disposición invencible a adquirirlas mayores. Piden periódicos y hay periódicos: porque convertidos en objeto de especulación, siguen la suerte de todos los demás productos, esto es, corren el nivel de la demanda. En nuestro país los periódicos no se piden porque no se quieren, y cuando se publican a expensas de sus autores no se leen por aquella misma causa. No es esto decir que son enteramente inútiles: algo contribuyen a la extensión de los conocimientos, aunque muy desagradable para que no se dé a este medio una gran importancia y suframos luego la pena de esperanza burlada".

"Escuelas para los niños: he aquí lo que no debemos cansarnos de promover; pero no basta que las haya, y en tanto número cuanto sea necesario. Aún resta que se hallen bien montadas y que no sólo se asegure su conservación, sino la enseñanza de los alumnos. Esto depende especialmente de los maestros, que hasta aquí (séame lícito decirlo) no han sido, en el mayor número de los casos, escogidos con esmero. Verdad es igualmente que no habrá nunca buenos maestros si no se pagan bien; porque ninguna

persona dotada de las cualidades que deben adornarlos se prestará a desempeñar tan fastidioso cargo a menos que su trabajo sea completamente remunerado. Esto es, pues, en mi entender, el primer punto que hay que consultar.

"Después se requiere que al nombrarlos se consulte el mérito real, y ninguna otra cosa, aun cuando haya que combatir con los empeños y otras consideraciones sociales que yo llamaré mejor disociales y retrógradas. Pero como pudiera también haber y hay efectivamente mucha escasez de maestros tales, como deben ser, ha de recurrirse al establecimiento de un plantel que los produzca. Las escuelas normales satisfacen a este objeto. Y cuál deberá ser el maestro de una escuela normal? Ocioso es decirlo, ya que semejante escuela está no sólo destinada a formar maestros, sino a servir de modelo en sus métodos y marcha a las otras escuelas del distrito.

"Las sociedades filantrópicas pueden propender eficazmente a todos estos objetos, y no sólo habría hecho bastante protegiéndolas sino que, a mi juicio, apenas pueden hacer otra cosa. El fomento de la industria siempre será una materia del todo sujeta al interés individual, y sólo esparciendo conocimientos que no se pueden adquirir de otro modo será útil la intervención de dichas sociedades. Pero este punto cae naturalmente bajo la jurisdicción del anterior: establecimiento de escuelas.

"Moralizar las masas; grande objeto y tan difícil de alcanzar como la instrucción, si no lo es más. La moralidad privada es asunto que los padres y demás institutores desempeñan bastante bien, y que muy poco pueden hacer las autoridades públicas, sino en el caso presente publica rasgos y ejemplos morales; pero aún en este medio no tengo mucha fe. Cuántos individuos sueltan el libro o periódico que les predica contra un vicio para entregarse a él. La educación, las costumbres, y el buen ejemplo desde la infancia, son el único medio de moralización privada. Mas no así la moral política que puede y debe enseñarse en las escuelas y difundirse eficazmente por la prensa. Porque es preciso convenir en que la inmoralidad de esta especie proviene más de ignorancia y de principios erróneos que de la fuerza de las pasiones. Por esto tengo mucha esperanza de que se obtenga la moral política enseñándola en las escuelas y colegios y aun he compuesto un catecis-

mo sobre esta materia, que por no exponerlo la remito a usted: pero que cuidaré de enviarlo por un conducto seguro, por si fuera de alguna utilidad a mis conciudadanos".

* Tomado de José D. Moscote y Enrique J. Arce. La Vida Ejemplar de Justo Arosemena.

Fragmento de la respuesta a carta del Gobernador del Istmo, Coronel Anselmo Pineda, en la que solicitaba su opinión sobre un proyecto de estudios.

LA PROFESION DE MAESTRO*

(Alrededor de 1869)

Por MANUEL JOSE HURTADO.

La dificultad que se presenta –decía– para proveer las escuelas de maestros idóneos, son de otro género y de no poca monta, aunque para el magisterio hay gran número de personas voluntarias; más ya no se comprende que en país en que no ha habido escuelas, muy pocos han de saber enseñar, y, a la verdad, no se conocen bien en el Istmo ni los antiguos sistemas de enseñanza mutua que se han practicado en casi todos los demás pueblos de América. La idea que nuestros preceptores se forman de una escuela, es un individuo sentado entre unos niños colocados en orden caprichoso a quienes se corrige y reprende siempre. No se verán, por cierto, muchos modos de remediar esta falta. Los maestros no se improvisan ni es muy fácil traerlos de fuera al país. Será, pues, necesario aprovechar todas las circunstancias favorables que se presenten para hacernos de preceptores que sirvan aunque sea interinamente, y no omitir esfuerzos para formar profesores competentes que desempeñen las tareas del preceptor en los años que se acercan. Para que los preceptores se formen preciso será que los que se dedican a la enseñanza vean en ella una profesión y un modo seguro de ganar la subsistencia con el trabajo del preceptor. El que se dedica a la enseñanza no puede atender a otra profesión, y si en la enseñanza sola no ve sino un modo

precario de sostener la vida, no es posible que se contraiga a enseñar. La Ley dispone que los preceptores conserven su empleo por todo el tiempo de su buen comportamiento. Esto es ya un aliciente para que las personas se dediquen al magisterio como a cualquiera otra profesión, y obliga a la buena conducta tan necesaria en los maestros; si a ese aliciente se agregare la seguridad del pago por los servicios prestados, la carrera del preceptor será considerada, y dejará de ser el recurso de los desgraciados como lo ha sido hasta hoy. No es posible disimular que muchos años pasarán antes que tengamos maestros idóneos; pero no es esto un motivo, como muchos lo pretenden, para no abrir más escuelas, ni para cerrar las existentes. Si no debiéramos tener escuelas porque no tenemos maestros excelentes; tampoco debiéramos tener alcaldías, ni juzgados, ni cabildos, ni empleo alguno para cuyo desempeño se necesitan hombres del todo competentes, pues estos hombres, debido precisamente a la falta de escuelas, son tan raros en el Estado como los buenos maestros. En los preceptores que tenemos hay que desear, sin duda, pero recordemos que los que hoy componemos la República, no hemos tenido maestros mejores y quizá no tan buenos como los que hoy se dedican a la enseñanza; sin embargo, estamos todos sumamente agradecidos por los esfuerzos que nuestros mayores hicieron por nuestra educación, tal cual ella es, convencidos de que, sin aquellos esfuerzos, nuestro grado en la sociedad sería inferior al que hoy ocupamos. Hagamos otro tanto o más, si se puede, por la generación que se levanta.

* Tomado de Octavio Méndez Pereira. **Historia de la instrucción pública en Panamá. 1916.**

IDEAS SOBRE LA EDUCACION*

(1888)

Por MANUEL J. PEREZ.

(Dedicado a los Directores generales de Instrucción Pública Nacional y del Estado, señores Manuel José Hurtado y José Antonio Sosa A.)

La ley del progreso es, si así puede llamarse, la ley de la humanidad; y el ser moral y libre, llamado propiamente "átomo pensador", siguiendo esa tendencia inevitable, no puede dar expansión á su naturaleza, sin la educación, esto es, sin el ejercicio de las facultades que ha recibido en herencia. Tan necesaria es al hombre la educación, como el rocío á las plantas, como el beso de las auras matinales al broche de las flores. Con razón se ha dicho que ella es el riego de la inteligencia. En resumen, la educación es al hombre, lo que al artista el trozo de mármol que guarda la estatua, y que, al fuego de su genio, recibe, si es permitido decirlo, animación y vida.

El hombre puede ser educado física, moral e intelectualmente. Como la educación física sólo tiene por objeto vigorizar el cuerpo, nos concretaremos a las otras dos, cuya tendencia es, des-

cubrir los tesoros del alma, perfeccionarlos y darles dirección fija. Sin estas dos educaciones, el hombre sujeto a sus instintos puramente físicos, todo lo reduciría á su triste personalidad: se privaría voluntariamente de la savia nutritiva que ha de darle vigor, y como la rama arrancada del tronco, se secaría y perecería en su soledad y abandono; mientras que los instintos sociales le sacan del aislamiento en que le encierra el egoísmo, y le hacen buscar fuera de sí, comunicación y simpatías. Mas, para despertar y cultivar esos instintos sociales, es indispensable la educación; pues así como en el mundo físico, el cambio de productos por el comercio, es lo que hace la prosperidad y vida material de las naciones, e igualmente el cambio de afectos y de sentimientos, es lo que forma la vida moral y asegura la felicidad del individuo, y por consiguiente de las sociedades; así también, el cambio de pensamientos por medio de la palabra escrita y hablada, es lo que pone en movimiento al progreso de la inteligencia.

La educación, mejorando el individuo, mejora la especie o sea, la gran familia humana. ¿Qué sería del hombre entregado á sí mismo, y conservando lo que una falsa filosofía ha llamado la simplicidad de la naturaleza? Todos los tesoros de la inteligencia, la infinidad de elevados pensamientos que levantan el alma á una esfera superior, habrían sido perdidos, si las sociedades hubieran permanecido en el estado natural, que es sinembargo, el más opuesto a la naturaleza del hombre. Entre el salvage, o sea el hombre de la naturaleza, y los irracionales, ¿cómo podría apreciarse la diferencia? Preguntad al hombre de las selvas acerca de sus aspiraciones, y descubriréis que es una especie de pólipo, esto es, un simple tubo digestivo, y sin embargo, ese mismo hombre, está dotado de una sensibilidad exquisita: para él, el mundo de la naturaleza y el de las ideas, se hallan abiertos en todos sentidos; y la educación haría despertar y servir en beneficio de sí mismo y de la humanidad, todas las fuerzas latentes que encierra su organismo, y con las cuales lo ha dotado la Providencia.

Sin la educación de la especie humana, el mundo habría permanecido estacionario, porque las ideas se enlazan y producen otras ideas; y multiplicándose su producción hasta lo infinito, es

imposible prever el límite del progreso.

Cada ser, cada individuo, en el mundo físico como en el moral, forma parte de un organismo superior, del que es uno de los componentes, y fuera del cual no puede concebirse su existencia.

Llenando las funciones que le corresponden, se eleva al más alto grado de perfección de que es susceptible su naturaleza; y desgraciado de aquel que aislándose, rehusa contribuir con su contingente al cumplimiento de su misión. Y componiéndose la sociedad de todas las creaciones individuales o colectivas que en último término se dirigen a elevar la humanidad, aunque á primera vista parezca su objeto con tendencias más circunscritas, la vida social tiene que ser la síntesis de todas las individualidades; y por lo tanto, el perfeccionamiento de la sociedad depende de la educación del individuo.

El hombre, por buena que sea su organización física, no es el hombre verdadero: no es un término, sino un medio, y distinto de los irracionales, lejos de ser el fin, es apenas el principio. El hombre completo es el hombre intelectual y moral, o sea, el hombre espiritual. Pero como es imposible permanecer estacionario, y en el camino del progreso el que no avanza retrocede, el hombre, que debiera crecer en perfección por el ejercicio constante de las facultades de su naturaleza, luchando contra las malas inclinaciones de una voluntad descarriada, degenera y desciende más y más, si descuida los dones de la Providencia, y se abandona á los bajos instintos de su naturaleza animal.

Preservarlo de semejante caída sosteniendo al que resbala, señalando su camino al extraviado, facilitando al desvalido la difícil senda que tiene que recorrer y derramando por todas partes la luz que ilumina y no el fuego que consume, es la santa misión de los gobiernos: sagrada misión, que de rebaños de hombres, forma pueblos dignos, solícitos sostenedores de sus derechos, pero sumisos a la vez a sus deberes.

Pero la educación no puede concebirse sin planteles de enseñanza, ni sería dable dejar a la voluntad de los pueblos el solicitarla. De aquí es que algunas naciones han establecido en sus Códigos la enseñanza obligatoria o forzosa a pesar de la alharaca

y descompasada grita de algunos falsos apóstoles de la libertad. Oigamos lo que á este respecto dijo un eminente escritor, Mr. E. Logouvé, de la Academia francesa, en un discurso pronunciado en el Liceo Fontanes, el 1o. de febrero de 1877. "Muchos espíritus serios se rebelan á la palabra de instrucción obligatoria. Sostienen que la sociedad atenta por ello al poder paterno. ¿No atenta contra él mucho más, y con el consentimiento de todos, por el servicio obligatorio? ¡Qué! La sociedad tiene el derecho de tomarme mi hijo para enviarlo á la boca de un cañón, y no puede enviarlo a la escuela! se le puede hacer matar, pero no se puede hacerlo instruir! Esto es absurdo. ¿Diríase que la instrucción obligatoria viola el derecho del hombre sobre sí mismo? La respuesta es muy sencilla. Cuando alguno es poseedor de un bien que puede dañar a los demás, se les desposee de él en interés de todos. Pido, pues, se expropie al pueblo de su ignorancia por causa de utilidad pública".

¿Qué puede contestarse a este razonamiento? Que la ignorancia es un mal, no necesita demostrarse: es un cáncer que es preciso extirpar para el bien del cuerpo social; y así como en casos graves, el cirujano tiene que operar a un individuo para salvarlo, aun en contra de la voluntad del paciente, igual procedimiento debe emplearse con los pueblos para sacarlos de su abyección y miseria, afinando sus facultades por medio de la educación y haciéndoles concebir aspiraciones al mundo de las ideas, con cuya posesión gozarán de fruiciones inefables, que en su ignorancia, están muy lejos de sospechar.

Para el ser que piensa y medita, la soledad no existe. Vive al parecer en el aislamiento, cuando en realidad su existencia se desliza en una esfera superior, rodeado de imágenes severas o risueñas, según el giro de sus pensamientos. Sus ideas cambian de forma y de colorido, si así puede decirse, con la simple contemplación de las maravillas desplegadas ante su vista por la fecunda naturaleza; y en su anhelo por investigar y descubrir la causa de tantos efectos que le sorprenden y anonadan, su alma se eleva insensiblemente hacia su origen: humíllase ante la Om-

nipotencia divina y reconoce su pequeñez ante la mano invisible que rige el Universo.

Pero antes de concluir, hagamos una distinción: no confundamos la educación con la instrucción: pues la primera se dirige al corazón, y la segunda al entendimiento. En aquél, tienen su origen los sentimientos y deseos: en éste, las ideas y pensamientos. Cultívense con esmero esas dos plantas, llamadas corazón y entendimiento, y óptimos serán los frutos que cosechará la humanidad.

* Tomado de Ensayos Morales, Políticos y Literarios. 1888.

"PRIMEROS PROGRESOS"*

(1908)

Por MELCHOR LASSO DE LA VEGA.

En cumplimiento del artículo 87 de la Constitución Nacional, vengo, por segunda vez, á daros cuenta de la marcha que ha seguido la Instrucción Pública, refiriéndome ahora al tiempo comprendido entre el 31 de agosto de 1906 y la misma fecha del año en curso.

Realizada, en virtud de la ley 29 de 26 de Junio de 1907, la separación del Departamento de Instrucción Pública del de Justicia, que le había estado anexo, ha quedado claramente manifiesta la conveniencia de que á aquél se concreten las capacidades todas del Jefe que lo dirige.

En efecto, el incremento poderoso que ya alcanzado el Ramo de la Instrucción Pública y la urgente necesidad que hay de impulsar su desarrollo de manera decidida y eficaz, exigen una atención inmediata y exclusiva, lo que no era posible antes, incorporado como había estado á otro Ramo no menos importante del servicio público.

Tales fueron las razones que obraron en el ánimo del Excmo. Sr. Presidente de la República al presentaros, por mi órgano, el proyecto que dió origen á la expresada ley 29 que cerró vuestras labores de 1907.

* Este título es del autor del presente tomo.

Y ella es la que me permite hablaros ahora extensa y exclusivamente del único Ramo que en su virtud vino á quedar encomendado á mi dirección.

Es motivo de justa complacencia para mí consignar al principio de esta Memoria la afirmación, que más adelante veréis comprobada, de que la Instrucción Pública ha continuado desarrollándose de modo progresivo y en tales condiciones de normalidad, que todo hace creer que dentro de un plazo no muy lejano, quedarán definitivamente consolidadas las conquistas que su desarrollo sintetiza.

Pocas veces se ha visto tan acertada correspondencia entre las leyes y las necesidades públicas por las que han sido dictadas, como ha sucedido entre nosotros con las dos únicas leyes que han impulsado el movimiento instruccionista en todo el país, desde sus primeros días de vida verdaderamente independiente.

La ley 11 de 1904 correspondió de tal manera á las condiciones de éste que su influencia dura todavía, pues muchas de sus disposiciones han servido también, en este segundo período para realizar avances de gran trascendencia.

La creación de la Escuela de Artes y Oficios, entre otras cosas, es consecuencia inmediata de esta ley, que podemos llamar oportuna; y así como ella sirvió para clavar los primeros jalones en el inmenso camino que la República debe recorrer para llegar á su completa civilización, así la ley 22 de 1907, que vosotros tuvisteis á bien aprobar, ha servido para clavar otros que á la vez que indican el trecho andado, dirán á los que nos sucedan en la dirección de los negocios públicos, el deber en que están de perfeccionar y acrecentar el legado de progresos que les dejamos. Esta ley ha dado margen para mejorar el Ramo en todo sentido, siendo palpables las ventajas á favor de el, como resultado inmediato de las labores de la Secretaría á mi cargo, inspiradas siempre, os lo juro, en el más sano patriotismo.

El aumento de sueldo á los profesores y maestros, llevado á la práctica sin ninguna alteración, ha sido un recurso salvador. El ha mantenido en sus puestos á no pocos institutores competentes que sin el aliciente de una regular remuneración hubieran desertado de las filas del magisterio, y ha abierto gratas perspectivas á los nuevos maestros que las escuelas normales nos vienen dando.

Con todo, como dadas las cada día más crecientes dificultades de la vida en nuestra patria, los sueldos de los maestros aún son bastante reducidos, aspiro á conseguir de vosotros que los aumentéis tanto más cuanto sea posible.

También ha sido un gran progreso el que la Nación haya sufragado todos los gastos de la Instrucción Pública. Ello ha contribuido, notablemente, al mejoramiento general de las Escuelas y Colegios y me ha dado, por consiguiente, mayor autoridad para exigir de mis auxiliares y subalternos más consagración en el cumplimiento de sus deberes.

Tres instituciones más han venido á poner de manifiesto y á hacer sensibles los adelantos obtenidos. Una de ellas responde á obligación inherente á toda colectividad humana, y las otras dos, son, sencillamente una consecuencia lógica del estado floreciente de nuestra Instrucción Pública. Me refiero á la creación, en esta capital, de una Escuela de Indígenas, de un kindergarten y de una Biblioteca Pedagógica.

La primera, que lleva casi dos años de fundada, no ha dado todavía todos los frutos que se desea obtener —la labor es ardua—: pero se ve ya y puede asegurarse que el dinero invertido en ella no será perdido, y que, si se allegan mayores recursos para fomentarla, grande será el beneficio que hagamos á la raza indígena, sin razón hasta ayer abandonada á su propia suerte.

El Kindergarten, creado en Mayo de este año, es una especie de escuela que sirve de preparación á los niños de 4 á 6 años, antes de entrar á la escuela primaria, y está dirigida por maestra competente que hizo estudios especiales en los Estados Unidos de América.

Está en su período de ensayo y si, como es de esperarse, produce resultados satisfactorios, nada debe oponerse á que se generalice cuanto se pueda.

Con la fundación de la Biblioteca Pedagógica he visto realizado un ideal que ha tiempo acariciaba, convencido como estoy de que sin su concurso es imposible exigir del magisterio en ejercicio los avances y conquistas que sólo puede proporcionar una constante comunicación con los países más civilizados, mediante la lectura de los libros y revistas de índole científica y pedagógica más afamados.

Y ella es la que me permite hablaros ahora extensa y exclusivamente del único Ramo que en su virtud vino á quedar encomendado á mi dirección.

Es motivo de justa complacencia para mí consignar al principio de esta Memoria la afirmación, que más adelante veréis comprobada, de que la Instrucción Pública ha continuado desarrollándose de modo progresivo y en tales condiciones de normalidad, que todo hace creer que dentro de un plazo no muy lejano, quedarán definitivamente consolidadas las conquistas que su desarrollo sintetiza.

Pocas veces se ha visto tan acertada correspondencia entre las leyes y las necesidades públicas por las que han sido dictadas, como ha sucedido entre nosotros con las dos únicas leyes que han impulsado el movimiento instruccionista en todo el país, desde sus primeros días de vida verdaderamente independiente.

La ley 11 de 1904 correspondió de tal manera á las condiciones de éste que su influencia dura todavía, pues muchas de sus disposiciones han servido también, en este segundo período para realizar avances de gran trascendencia.

La creación de la Escuela de Artes y Oficios, entre otras cosas, es consecuencia inmediata de esta ley, que podemos llamar oportuna; y así como ella sirvió para clavar los primeros jalones en el inmenso camino que la República debe recorrer para llegar á su completa civilización, así la ley 22 de 1907, que vosotros tuvisteis á bien aprobar, ha servido para clavar otros que á la vez que indican el trecho andado, dirán á los que nos sucedan en la dirección de los negocios públicos, el deber en que están de perfeccionar y acrecentar el legado de progresos que les dejamos. Esta ley ha dado margen para mejorar el Ramo en todo sentido, siendo palpables las ventajas á favor de el, como resultado inmediato de las labores de la Secretaría á mi cargo, inspiradas siempre, os lo juro, en el más sano patriotismo.

El aumento de sueldo á los profesores y maestros, llevado á la práctica sin ninguna alteración, ha sido un recurso salvador. El ha mantenido en sus puestos á no pocos institutores competentes que sin el aliciente de una regular remuneración hubieran desertado de las filas del magisterio, y ha abierto gratas perspectivas á los nuevos maestros que las escuelas normales nos vienen dando.

Con todo, como dadas las cada día más crecientes dificultades de la vida en nuestra patria, los sueldos de los maestros aún son bastante reducidos, aspiro á conseguir de vosotros que los aumentéis tanto más cuanto sea posible.

También ha sido un gran progreso el que la Nación haya sufragado todos los gastos de la Instrucción Pública. Ello ha contribuido, notablemente, al mejoramiento general de las Escuelas y Colegios y me ha dado, por consiguiente, mayor autoridad para exigir de mis auxiliares y subalternos más consagración en el cumplimiento de sus deberes.

Tres instituciones más han venido á poner de manifiesto y á hacer sensibles los adelantos obtenidos. Una de ellas responde á obligación inherente á toda colectividad humana, y las otras dos, son, sencillamente una consecuencia lógica del estado floreciente de nuestra Instrucción Pública. Me refiero á la creación, en esta capital, de una Escuela de Indígenas, de un kindergarten y de una Biblioteca Pedagógica.

La primera, que lleva casi dos años de fundada, no ha dado todavía todos los frutos que se desea obtener —la labor es ardua—: pero se ve ya y puede asegurarse que el dinero invertido en ella no será perdido, y que, si se allegan mayores recursos para fomentarla, grande será el beneficio que hagamos á la raza indígena, sin razón hasta ayer abandonada á su propia suerte.

El Kindergarten, creado en Mayo de este año, es una especie de escuela que sirve de preparación á los niños de 4 á 6 años, antes de entrar á la escuela primaria, y está dirigida por maestra competente que hizo estudios especiales en los Estados Unidos de América.

Está en su período de ensayo y si, como es de esperarse, produce resultados satisfactorios, nada debe oponerse á que se generalice cuanto se pueda.

Con la fundación de la Biblioteca Pedagógica he visto realizado un ideal que ha tiempo acariciaba, convencido como estoy de que sin su concurso es imposible exigir del magisterio en ejercicio los avances y conquistas que sólo puede proporcionar una constante comunicación con los países más civilizados, mediante la lectura de los libros y revistas de índole científica y pedagógica más afamados.

Fuera de esto, las escuelas primarias han ganado en número y en calidad; las normales y superiores han sido objeto de importantes reformas técnicas y administrativas; se han establecido clases especiales, como la de Mecanografía, de indiscutble utilidad; y más de la mitad de los jóvenes que gozan de becas en el exterior han ingresado á las Universidades á hacer estudios profesionales.

Todas estas cosas miradas á través de la lente del patriotismo, son quizás exageradas, pero descartando toda causa perturbadora que pueda oponerse á la formación de un juicio exacto de ellas, siempre resultarán de un tinte halagador, porque aunque es cierto que estamos todavía en la parte opuesta de la anhelada cima, el trabajo preliminar parece bien dirigido y las bases que se construyen suficientemente sólidas.

Induce a creerlo la aprobación implícita que amigos y adversarios han tributado á todos los actos con que la Secretaría ha querido demostrar la vitalidad del Ramo á ella adscrito.

* Memoria que el Secretario de Instrucción Pública presenta a la Asamblea Nacional. En sus Sesiones Ordinarias de 1908. Panamá Págs. I-IV.

DISCURSO*

(Pronunciado en el acto de inauguración del Instituto Nacional) (1909)

Por EUSEBIO A. MORALES.

Hemos venido aquí a inaugurar solemnemente una institución de la más alta trascendencia para el país, y la ocasión es digna de algunas reflexiones, por cuanto esa institución marca el advenimiento de nuevos tiempos, realiza esperanzas acariciadas por el patriotismo durante largos años, estimula y alienta aspiraciones que nacen hoy sobre las tumbas de tantas otras, elevadas y nobles, ahogadas en la más dolorosa impotencia, y condensa el pensamiento de una generación luchadora que se halla en el cénit de la vida y que espera dejar en el suelo de la patria huellas profundas de su energía y de su poder intelectuales.

El suelo panameño necesitaba la fundación de un centro de enseñanza que correspondiera a su estado social, y el Gobierno, con comprensión clara de esa necesidad inaplazable, le presenta hoy al país, después de una labor de pocos meses, una institución organizada conforme a un plan científico, metódico y sencillo.

Tiende ese plan a dirigir la enseñanza nacional por nuevos rumbos. En primer lugar, es preciso reconocer que la instrucción primaria obligatoria consignada en la Constitución, es imposible si no existen Maestros aptos en todos los puntos de la República.

En segundo lugar, es evidente que no puede haber Maestros aptos donde no se tiene en cuenta que éstos deben poseer una suma considerable de conocimientos científicos generales y un conocimiento especial de los métodos modernos más adecuados para la enseñanza. En donde quiera que alguno de estos elementos falta, la instrucción primaria es deficiente o nula.

Para establecer, pues, la enseñanza primaria sobre bases sólidas y permanentes, era indispensable crear una institución en donde pudiera darse la enseñanza secundaria general hasta cierto grado, y luego la especial requerida para la profesión del Magisterio.

Pero como Panamá es un país de escasa población donde por algunos años tal vez no se necesitará sino un solo plantel de enseñanza secundaria, el Poder Ejecutivo consideró conveniente la fusión de los varios colegios y escuelas de ese orden establecidos en la capital en una sola Institución que podría así ser, con mayor interés, entregada a la dirección de manos expertas y servida por escogidos profesores.

Ese es el plan realizado por el Gobierno y para que se le aprecie en toda su sencillez, voy a explicarlo en unas pocas palabras. Un joven que haya concluido satisfactoriamente sus estudios en alguna escuela primaria, puede ser admitido al primer año del ciclo inferior del Instituto. Si hace en éste durante tres años los cursos de segunda enseñanza detallados en el pensum respectivo, puede continuar sus estudios en alguna de las secciones del ciclo superior, así:

En la Sección de Humanidades, para recibir después de dos años de estudio el diploma de bachiller en humanidades.

En la Sección Normal, para recibir después de dos años de estudio el diploma de maestro normal.

En la sección Comercial para recibir después de dos años de estudio y de dos de práctica el diploma de perito mercantil.

En la Sección Técnica para recibir después de dos años de estudios teóricos y prácticos el diploma de maestro de obras.

Se abren de ese modo a los jóvenes varios campos de actividad en armonía con las condiciones del país, y como el Instituto Nacional no tiene restricciones en cuanto a los ramos de enseñan-

za que en él deben darse, la experiencia irá aconsejando cuáles otros son convenientes y útiles, hasta convertir la institución en un centro en donde irradien para todo el país los beneficios incalculables que se derivan de una educación variada y sólida.

Han venido existiendo en la capital de la República, funcionando separadamente, imponiéndole al Tesoro una cuantiosa erogación, una Escuela Normal y una Superior para varones, un colegio de Comercio e Idiomas y tres escuelas primarias anexas a esos establecimientos. Cada una de ellas tenía su organización peculiar y aparecía el Estado otorgando diplomas de Maestros, de Bachilleres y de Peritos Mercantiles a jóvenes imperfectamente preparados para tales carreras, desde luego que no podían hacer cursos completos en los pocos años de estudios que se les imponían. Más aún. Dos instituciones distintas conferían el diploma de Perito Mercantil de conformidad con planes de estudios enteramente diversos. Eso que empleando términos benévolos pudiera llamarse anarquía en la enseñanza, desaparece para siempre desde este instante a merced al espíritu elevado y progresista del Excelentísimo señor Presidente de la República.

Explicando así el pensamiento que ha prevalecido en la fundación del Instituto Nacional, réstame ahora expresar ciertas ideas que considero oportunas en este acto solemne y que deseo dejar consignadas en los anales de la nueva Institución.

El Gobierno de la República no ha tenido en miras la creación del Instituto Nacional con fines sectarios. Esta no es una institución de combate sino un centro docente. Aquí han de venir los jóvenes a beber la ciencia en fuentes puras; a equiparse para la lucha de la vida; a recibir energía para el cuerpo y para el espíritu, a vigorizar el carácter con el ejemplo de lo que es bueno, digno y noble; a aprender el inmenso valor del propio esfuerzo. Las escuelas que se fundan para enseñarle al niño o al joven sólo un aspecto de las cosas, sólo una faz de las doctrinas, sólo un sistema de ideas sin discusión ni examen, son profundamente peligrosas porque estimulan las tendencias antisociales que el hombre lleva latentes en su organismo, como restos del tránsito de la animalidad a la humanidad, y porque en definitiva esas escuelas no producen sino perseguidores.

El gobierno, por el contrario, aspira a que el Instituto Nacional sea un campo abierto a las ideas grandes, generosas y nobles; a

que en su seno reciban los jóvenes un bautismo de tolerancia, para que así puedan surgir de entre ellos los observadores asiduos, los investigadores pacientes y sagaces y los pensadores valerosos y desapasionados.

SEÑORES: Cuando dentro de cinco años comiencen a sentirse hasta en los más remotos rincones del Istmo los efectos de la transformación que hoy se inicia; cuando el maestro de escuela sea el agente más poderoso para la eliminación del vicio y para la difusión del amor al trabajo; cuando la escuela sea el laboratorio donde se formen los industriales y los agricultores; cuando los niños se eduquen vigorosos y alegres merced a los juegos escolares y a los ejercicios gimnásticos; cuando haya principiado a realizarse la parte más noble del pensamiento que hoy nos reúne, entonces podrá emitirse fallo justiciero sobre la labor educacionista del actual jefe de la nación y de sus colaboradores.

Señor Rector y señores Profesores: el modo humilde como inicia su vida el Instituto Nacional de Panamá no debe ser motivo de desaliento para vosotros. Recordad que de manera más modesta aún comenzaron su histórica existencia las universidades de Oxford y de París, y que después de haber sobrevivido a cataclismos políticos y religiosos, después de haber visto surgir, crecer con lozanías, decaer y morir imperios y repúblicas, hombres y dinastías, esas instituciones, asiento de la vida intelectual de dos pueblos, siguen creciendo sin que haya poder humano capaz de destruirlas.

Jóvenes alumnos:

Vosotros sois los hombres del porvenir. De entre vosotros saldrán los empresarios, los luchadores que el país necesita para su progreso, los profesores, los estadistas y los gobernantes. Penetraos de las responsabilidades que os esperan y aprended en este plantel a cumplir la ley santa del trabajo. Acostumbrad vuestros espíritus a la investigación independiente, libre y propia, única que satisface y exalta la inteligencia sedienta de luz, y tened confianza en vosotros mismos.

* Tomado de Eusebio A. Morales. Ensayos, Documentos y Discursos. Colección KIWANIS. Imprenta de La Nación. INAC. 386 págs. 1977.

EL INSTITUTO NACIONAL EN 1910*

Por JUSTO A. FACIO.

No han contado tampoco los jóvenes con el auxilio que ofrecen los elementos materiales para hacer ventajosamente toda clase de estudios, y esta ausencia casi absoluta de material enseñante fue también causa de que los conocimientos adquiridos no alcanzasen mayor solidez. Es, en efecto, verdad próxima a caer en la condición de lugar común que la enseñanza debe ser esencialmente objetiva, pues solamente por ese medio llega el arte docente a poseer aptitud para producir frutos de educación.

Las Ciencias Naturales era la sola asignatura que contaba con bastantes elementos de enseñanza, pues la Secretaría a cargo de Usted acordó reunir al Instituto el Museo Nacional, en el cual existían ya hermosas colecciones de objetos pertenecientes a los reinos naturales. En Física y Química sólo contábamos con un laboratorio tan reducido como elemental; procedente de la Escuela Normal, a cargo antes de abrirse el Instituto de los Hermanos Cristianos. Había también unos pocos elementos para el aprendizaje de la Antropología, del Dibujo y de la Gimnástica; pero en general, si excluyo el Gabinete de Ciencias Naturales, bien puede decirse que el Instituto Nacional ha carecido, en este primer año de su existencia, de los medios indispensables para dar

a los alumnos enseñanza positiva, despertando así en ellos un fuerte espíritu de investigación y haciendo que observen por sus propios ojos, condiciones sin las cuales no es posible adquirir esa disciplina intelectual, apta para aprehender lo verdadero, así sea de recóndito, que constituye la mejor educación de la mente.

Me considero obligado a decir igualmente que la falta de profesores expertos ha retrasado también, hasta cierto punto, el aprovechamiento normal de los jóvenes; pero esta declaración, valga la verdad, no representa un cargo, ni mucho menos, contra profesores que en su penosa labor han podido tropezar con las dificultades inherentes a la ausencia de práctica, pero que han prestado su contingente con inteligencia y abnegación. A falta de profesionales, que el país no tenía, desgraciadamente, fue preciso, en efecto, buscar la colaboración generosa de hombres de ciencia a quienes, sin embargo, no era dable exigir esa pericia que sólo proporciona la práctica, en una profesión que, por otra parte, tampoco era primariamente la suya. Harto era, a la verdad, que estos señores, desatendiendo quehaceres propios de su profesión, prestasen con buena voluntad el concurso de su saber para no demorar la realización de una obra que tal vez se llevaba a cabo con alguna precipitación, pero cuyos beneficios reclamaba urgentemente la cultura general del país. Su esfuerzo merece, pues, gratitud.

Educación Moral

Entendiendo, como debía entender, que el Instituto es un centro de educación integral, no podía menos de preocuparme en el más alto grado la parte de la labor educativa que con la cultura moral de los jóvenes se relaciona. La circunstancia de existir un internado anexo al Instituto parecía venir a facilitar la tarea en referencia, pues el hallarse los jóvenes en contacto permanente con el personal educador es motivo para creer que la influencia moral ha de ser necesariamente más efectiva y más provechosa. En cierto sentido, esa es la verdad; pero, a cambio de la ventaja que ofrece la convivencia, tiene el internado inconvenientes tales que con no poca frecuencia el resultado moral de una educación, constante y metódicamente ejercida en sentido determinado, re-

sulta nugatorio, por efecto de las condiciones anormales en que el joven se halla. Desde luego, el internado carece en un todo de las condiciones especiales, propias e insustituibles del hogar, por donde el niño se viene a hallar de golpe en un medio que no es el suyo, que trastorna, por consiguiente, sus costumbres, que no consiente aquellos sentimientos en que se ha formado, y que lo coloca, por último, frente a frente de fuerzas contra las cuales estallan en su ánimo sordos impulsos de rebeldía. En estas condiciones el internado viene a ser una cárcel para el niño, que, a su vez, viene a ser un recluso. Muy posiblemente, hay padres de familias para quienes el internado, que los liberta de la, a veces, enojosa compañía de sus hijos, tiene de ventajoso precisamente eso, - que es un encierro. Pero un educador, obligado como está a conocer un poco la naturaleza humana y a respetar las leyes de su desenvolvimiento, no puede admitir en sus prácticas cosa alguna que contrarie o que desoriente la evolución natural, legítima y necesaria de los organismos que tiene a su cuidado. Los niños no son plantas de invernadero. He procurado, pues, ya que el internado es una necesidad de las circunstancias, hacer lo menos riguroso posible un encierro que, en más de un sentido, falsea las condiciones naturales de la vida infantil y que, a más de eso, tiene inconvenientes cuyo remedio sólo puede buscarse en un régimen de confianza y de libertad. No necesito decir que es esa una libertad relativa, por de contado, y que ella está subordinada, consiguientemente, a los deberes naturales y a las prescripciones del Reglamento, entre las cuales figura, en primer lugar, el mantenimiento de la disciplina, que es base de orden y condición indispensable de todo trabajo que se efectúe con seriedad. La libertad a que aquí aludo representa, es verdad, un poco menos de vida encerrona para los internos; pero ella también alcanza a los actos del alumno, a fin de que éste no caiga en la hipocresía.

Debo hacer notar que la supresión de los castigos afrentosos, corporales o no, obedece en un todo al deseo de mantener incólume la dignidad personal de los educandos; los castigos corporales, en efecto, humillan, apocan y envilecen: con ellos se lleva inevitablemente al alumno al rebajamiento moral, que es el camino de la degradación futura. Es, pues, indispensable, no sólo dar de mano en los establecimientos de enseñanza a esos recursos brutales y

odiosos, sino también hacer saber a los alumnos, para que nazcan en ellos un sentimiento de noble altivez, que su personalidad debe ser respetada por todos, sin excepción de superiores. No parece sino que esta certidumbre dejaría al educador desarmado en frente de sus alumnos; pero es un error: los castigos corporales no tienen eficacia alguna para educar,— es decir para formar caracteres: los otros castigos sólo sirven para preservar el orden y mantener la disciplina: la cultura moral de los educandos sólo se obtiene mediante llamamientos constantes y expresivos a su dignidad personal, haciendo brillar a sus ojos el valor de los actos que se compadecen con la honradez, la rectitud, la justicia, la entereza..., y, como recurso de segura virtualidad, haciendo, en resolución que los alumnos rectifiquen, cada vez que llega el caso, sus propias acciones, para que ellas se ajusten francamente al tipo ideal que se ofrece a su consideración, avivada por la simpatía. Puedo vanagloriarme de haber conseguido algún resultado provechoso con este sistema, y como prueba de ello, me sería lícito aducir no pocos casos en que los jóvenes han demostrado, con loable valentía, su amor y su respeto por la verdad, que antes disfrazaban u ocultaban sin preocupación ninguna, como por efecto predominante de un hábito.

Disciplina

La disciplina se ha mantenido en el mejor pie, durante todo el año, bajo el régimen a que en el capítulo anterior me refiero. Nada tan difícil como conservar en un plantel de enseñanza disciplina que, de un lado, no degenere en actos de fuerza y que, de otro, no sujete al alumno a sumisión que menoscabe el carácter o aliente la hipocresía. Nada, sin embargo, tan indispensable como la disciplina, que en este caso importa regularidad y orden, para conseguir que un colegio funcione satisfactoriamente en todas sus partes. Hube de esforzarme, así, por mantener el orden necesario a las tareas docentes y a la marcha general del Instituto, sin llegar a extremos capaces de producir, bajo la apariencia de disciplina, los males que indico, como resultado de presiones exageradas y que o provocan manifestaciones de rebeldía o dan lugar a compunciones hipócritas. Me atrevo a creer que en gran parte se ha realizado mi pretensión; es decir, que se ha conservado el

orden en todos los departamentos del Instituto sin poner cortapisas inútiles a las manifestaciones un tanto bulliciosas con que los niños dan vado a las desbordantes energías propias de su edad, permitiendo así que el organismo se desarrolle con arreglo a leyes estrictamente pedagógicas.

Educación Física

No se ha atendido con menos particularidad a la educación física del alumno; pero es forzoso decir que en este importante ramo de cultura hemos tropezado con serias y repetidas dificultades. Ha carecido el Instituto, en primer término, de un local apropiado para practicar los ejercicios de la Gimnástica, así como de los elementos especiales que son menester para que tales ejercicios correspondan a su finalidad científica y, en lo tanto, educadora. Tampoco hemos tenido profesor particular y completamente preparado para hacer las clases de Gimnástica con arreglo a las prescripciones que hacen de esta asignatura casi una ciencia y que, aplicadas estricta y metódicamente, producen resultado tan benéfico como seguro en orden al desarrollo físico de los jóvenes. Importa agregar a esto que tuvimos cuatro distintos profesores de Gimnástica durante el curso, lo que, forzosamente, debía ser causa de trastorno en las clases. Algo se hizo, con todo, a pesar de los inconvenientes apuntados, pues, si bien no fue dable someter a los alumnos a un régimen gradual y metódico en los ejercicios, para provocar en ellos las reacciones que, en cada caso, pedía su naturaleza, sí conseguimos despertar en todos una afición entusiasta por los juegos de *sport*, que venían a establecer un contrapeso necesario a las fuertes labores mentales y que contribuían también, según justa observación de nuestro médico, a levantar y robustecer los organismos decaídos, de suyo o por efecto de enfermedad. No hay realmente exageración en decir que los jóvenes del Instituto llegaron a apasionarse por los juegos *esporticos* más en boga hoy en día y. como comprobación, bastará decir a Usted que se organizaron entre ellos más de 15 clubs y que algunos de éstos midieron sus fuerzas, ventajosamente más de una vez, con experimentados clubs de esta ciudad y de Ancón.

Cultura Social

Instituído para educar, en el concepto más amplio de la palabra, no podía tampoco este establecimiento desatender la cultura social de los jóvenes que en sus aulas reciben instrucción. Cosa baladí viene a ser para algunos el código de reglas por las cuales se rige la conducta de las gentes que viven en sociedad: pero, si bien se mira, nada más necesario, nada más conveniente que observar, a ser posible, con esmero nimio, todas las prácticas que sirven para impresionar agradablemente a las personas con quienes nos rozamos día a día o con quienes nos ponemos siquiera en comunicación accidental. Ocioso sería que me entretuviese en patentizar la conveniencia de hacer que los jóvenes se habitúen a proceder, en todo y por todo, con arreglo a tales prácticas,– que no sólo se refieren a los modales, sino también a la indumentaria, no en lo que ésta tiene que ver con las modas, no, sino con la pulcritud exclusivamente derivada del aseo; porque esta forma de pulcritud, sobre ser la única de que nadie debe desentenderse, es una satisfacción que está al alcance de todos. Pasó la época en que de la suciedad se hacía una virtud, por más que todavía gentes, y aun educadores, que se arregostan sintiendo en sus carnes y en sus vestidos las asperezas nauseabundas de la roña y la mugre. Ni sólo como exigencia de la cultura social es necesario el aseo: harto bien sabido es para todos que la higiene tiene en él el primero y más eficaz de sus auxiliares. Por todos estos motivos, la labor del Instituto en este particular ha sido en extremo empeñosa y, como consecuencia, me atrevo a decir que, si nuestros pupilos no podrían alternar en el gran mundo sino con cierto embarazo, no desdicen ellos, ni por sus modales ni por su pulcritud, del concepto más difundido acerca de la cultura social,– y esto último es lo que importa.

Cuestión Religiosa

Extraño ha de parecer, desde luego, que yo haya de referirme es este informe a una *cuestión religiosa.* En realidad de verdad, ¿existe cuestión religiosa con la cual por algún respecto haya de relacionarse el Instituto? Lógicamente, la respuesta a esta

pregunta no puede ser sino negativa, porque, precisamente, por el temperamento neutral a que él en rigor se ha ceñido en achaque de creencias, todas las cuestiones religiosas vienen a ser extrañas en absoluto a la organización que se le ha dado y al espíritu que lo informa: para no salirse de la una y para seguir las prescripciones del otro, él circunscribe sus enseñanzas a lo que cae bajo la exclusiva autoridad de la ciencia. Pero esta actitud de neutralidad no ha sido parte a impedir que se le atribuya intención banderiza y que, yendo más adelante aún, se le imputen actos de hostilidad contra determinadas creencias religiosas. No me detendría yo a desvirtuar estas aserciones si el Instituto no fuese un plantel de enseñanza costeado por el Gobierno y si, por esto mismo, no fuese posible hacer recaer sobre este último la responsabilidad de los actos que a una criatura suya se achacan. Es verdad que tampoco me he detenido yo antes a rectificar inexactitudes, porque no habría sido propio abandonar la seriedad de mi posición para ponerme en tiquis–miquis con nadie, a propósito de las inexactitudes que la ignorancia o la maledicencia han acumulado alrededor del Instituto. En cambio, está plenamente justificado que yo alce la voz en un documento como éste, así para poner en su lugar cosas al Instituto atañederas, como para derramar un poco de luz sobre el espíritu filosófico que rige sus enseñanzas. Confío, por esto, señor Secretario, en que hallará Usted muy puesta en lo justo mi determinación de hacer en este lugar las rectificaciones a que me he referido.

Como he dicho antes, hanse atribuído al Instituto actos de hostilidad contra determinadas creencias religiosas: cumple a mi deber declarar enfáticamente que tal aserción es de todo punto falsa. Como también he dicho antes, el Instituto circunscribe sus enseñanzas a lo que cae bajo la exclusiva autoridad de la ciencia y se mantiene alejado, por consiguiente, de cuanto toca a la religión, que no es doctrina de conocimiento y que, sobre todo, no está incluída en el plan de estudios por que este establecimiento se rige. Yo no sé si todavía surgen conflictos entre la religión y la ciencia: posiblemente estas viejas colisiones ya no tienen razón de ser, pues, según dice un pensador moderno: "Entre la religión y la ciencia no puede haber conflictos, y no los puede haber, ni los

hay, porque la religión y la ciencia son dos cosas distintas." En todo caso, el medio seguro de evitar estas colisiones posibles es no convertir en objeto de discusión sino lo que la ciencia analiza y estudia con sus métodos atrevidos y amplios, sin tocar en ningún caso a la religión, que, como negocio privado, debe ocupar en la conciencia posición inaccesible a los golpes de la crítica. Este ha sido, y no otro, el temperamento a que ha sujetado su conducta docente el Instituto Nacional. Por lo demás, los internos del Instituto han gozado siempre de libertad sin límite para cumplir a su talante con las prácticas religiosas en que fuera de él se han ejercitado, y si al informe de ellos mismos no apelo para comprobar esta aserción, es sencillamente porque quitaría prestigio a mi autoridad el apoyarme en el testimonio de mis propios subordinados.

* Fragmentos del Informe del Rector del Instituto Nacional, Justo Facio, al Secretario de Instrucción Pública. Memoria del Secretario de Instrucción Pública. 1910.

UNA LECCION MODELO SOBRE LA GRAN BRETAÑA*

(1915)

Por RICHARD NEUMANN.

Dada en el V Grado de la Escuela Anexa al Instituto Nacional.

El alumno maestro encargado de la enseñanza de la Geografía en el grado en cuestión, ya había enseñado las condiciones geográficas generales (situación, límites, relieves, clima, hidrografía), de la Gran Bretaña, y yo me hice cargo de ella sólo porque la parte que sigue se presta de manera extraordinaria para demostrar a los estudiantes de Pedagogía cómo puede profundizarse el entendimiento geográfico de los niños y evidenciarse la coherencia causal que existe entre las condiciones naturales y la estructura económica y social de un país.

El lector atento del trabajo que sigue, encontrará, por supuesto, que muchas de las preguntas son muy concentradas y requieren otras auxiliares, pero sin embargo no he vacilado en publicar la lección en esta su forma original, pues todo maestro sabe que tales estudios no pueden copiarse servilmente sino que han de adaptarse a las necesidades particulares de cada grado y escuela.

A. *Ocupación de los habitantes*

1) INDUSTRIAS:—¿De qué se ocuparán los habitantes de un país rico en minerales? ¿Cuál es el mineral más importante? (hierro) (uso del hierro en objetos de la vida diaria). ¿Por qué? (uso del hierro en la vida diaria) ¿La Gran Bretaña es muy rica en este mineral; qué habrá luego? ¿Pero qué se necesita para elaborar el hierro? ¿Y qué se habrá desarrollado si tomamos en cuenta que Inglaterra posee inagotables minas del mejor carbón de piedra? ¿Qué industria florecerá ante todo? ¿Así son las Regiones de Wales, de Cromwell, del Sur de Escocia, etc. centro donde una mina está al lado de la otra, una fábrica al lado de la otra, donde el cielo de día está nublado de las inmensidades de humo que lanzan las miles de chimeneas, y de noche arde como si un incendio enorme se extendiera sobre todo el país. ¿Qué se fabrica aquí? (cuchillos, instrumentos, tubos, máquinas, agujas y alfileres, rieles y locomotoras, etc., etc. Centro: Birgminghan (objetos de procedencia inglesa que se venden aquí). En otras partes se encuentran estaño, plomo, cobre, grafito, sal mineral. ¿Qué consecuencias tienen estas riquezas minerales?

"Hábleme de las riquezas minerales de Inglaterra."

¿Qué plantas nos suministra la materia prima para los tejidos de nuestros vestidos? (algodón). ¿Dónde se produce el algodón en grandes cantidades? ¿Dónde se consume la mayor parte de esta producción? (Europa) ¿Cómo se explica que la mayor cantidad de algodón viene a Inglaterra? (situación, habilidad del comerciante inglés que sabe concentrar el comercio del algodón, construyendo grandes depósitos, facilidades de transporte etc., etc.) ¿Por qué se elabora el algodón en el mismo lugar? Centenares de miles de hombres trabajan en las grandes fábricas textiles! (en Inglaterra hay más industria de algodón que en todos los demás países del mundo). ¿Qué industria florece por eso también en Inglaterra? ¿Y de dónde viene la mayor parte de las telas que ven en los almacenes de Panamá? Además fabrican telas de seda, lino y lana. El puerto más importante para la importación de algodón es Liverpool (mercado mundial para algodón, ¿por qué?) y en canales se manda la materia prima a la ciudad de Manchester, el centro de la fabricación de telas. (Estadística: importación a Panamá).

"Hábleme de las industrias textiles de Inglaterra."

¿Cómo se comunican los ingleses con los otros países? ¿Qué necesitan por eso? (buques). ¿Dónde se construirán? ¿Qué industria florecerá? ¿Dónde? (costas). En casi todas las pequeñas ciudades que ven a lo largo de la costa hay astilleros donde se construyen buques desde la panga hasta el gigantesco vapor oceánico. Los ingleses fueron los constructores maestros que construyeron los buques para todo el mundo hasta que una industria más joven los superó: qué país es? (Alemania).

"Hábleme de la construcción de naves".

2) AGRICULTURA ¿Cómo será la población en un país tan industrial? (densa). ¿Por qué? ¿Cómo será el consumo de alimentos de una población tal? ¿Quiénes producen estos alimentos?(Agricultores). ¿Una mirada de hacia el mapa puede decirles si la propia producción de Inglaterra bastará para alimentar toda la población? ¿Por qué no? (Pocas llanuras; clima; Irlanda pantanosa, etc.) ¿Cómo será por eso el cultivo de los terrenos? ¿De dónde tienen que introducir sus cereales? ¿Con qué otra dificultad tiene que luchar la agricultura? (falta de brazos pues mayor sueldo ganan los obreros en la industria). ¿Pero qué ramo de la agricultura no necesita tantos brazos? (cría de ganados). ¿Y por qué corresponde la cría de ganado a la naturaleza del país? (humedad, llanos etc). ¿De qué se ocupará por eso el agricultor inglés? (cría de ganados de calidad, exportación de ganado de cría, ejemplos? etc.). ¿Pero bastará la producción del país? ¿Por qué no? Diariamente llegan vapores que traen carne de la Argentina y hasta de Australia, (vapores con instalación de refrigeración). Los ingleses son muy amantes de la horticultura y producen más verduras y frutas que las que ellos mismos pueden consumir. ¿Qué hacer de éstos? (conservas, dulce, mermeladas, Morton, Londres; ejemplos de la importación panameña).

"Hábleme de la agricultura inglesa"

3). PESCA: ¿De qué se ocuparán los habitantes de las costas? (navegación, pesca, etc). ¿En qué clase de buques salen nuestros pescadores? (buques a vela). ¿Qué puede ahora suceder con el pescado si vientos contrarios impiden que los pescadores

Sucede ahora que los lugares más abundantes en peces están bastante lejos de las costas inglesas, de modo que los ingleses se veían obligados a modernizar sus buques; ellos pescan hoy en buques particulares. (Descripción, ventajas de tal sistema, etc.). ¿Cómo serán los rendimientos de tal pesca organizada? El pescado es hoy día una parte muy importante de la alimentación del pueblo inglés y reemplaza en parte la carne. ¿Cómo será por eso el consumo? A despecho de este consumo crecido se cogen cantidades tan considerables de arenques, salmones, sardinas, ostras y bacalao, que no todo puede consumirse en el país ¿qué se hará de lo que sobra? (conservas). Ejemplos de conservas inglesas de pescado que se venden aquí.

"Hábleme de la pesca en la Gran Bretaña."

B. *Las causas del desarrollo marítimo y comercial de la Gran Bretaña.*

¿En qué sentido supera Inglaterra a todas las demás naciones del mundo? (navegación).

¿Cómo se le ha llamado? (dueña de los mares). ¿Cómo se demuestra ésto? (líneas de navegación, que predominan por todas partes, comercio). Hoy vamos a ver qué condiciones han causado este desarrollo.

1) SITUACION: ¿Cuáles son los continentes más activos y productivos del mundo? (Europa y América). ¿Y dónde está Inglaterra? ¿A qué la invitó el mar? (a navegar). ¿Cómo ha favorecido la naturaleza al país? (bahías y puertos). ¿Por qué facilitan estos fiords la navegación? (penetran profundamente, abren el país; productos fáciles de exportar). ¿Por qué no se congela el agua durante el invierno? (clima, corriente del Golfo).

"Pruébeme que la situación geográfica de Inglaterra es apropiada para navegación y comercio".

2) RIQUEZAS DE VIAS FLUVIALES: Enséñeme los ríos del país. ¿Cuáles son los más importantes? (Támesis, Severn). ¿Cómo están repartidos sobre el país? (Igualmente). ¿Dónde corren ellos? ¿Qué saben Uds. de los ríos de llanuras en lo tocan-

te a su importancia para la navegación? ¿Por qué son propicios a la navegación? ¿Qué importancia tiene ésto para el país? ¿A la construcción de que se prestan las llanuras de Inglaterra? (canales). ¿Ya les he mencionado un canal famoso: cuál? (el de Liverpool a Manchester). Existen muchos más de modo que las mercaderías inglesas se llevan con menos gasto a los puertos.

"Hábleme de las vías fluviales y de los canales de Inglaterra".

3) NECESIDAD DE EXPORTAR E IMPORTAR:— ¿En qué se ocupa la mayor parte de la población? ¿En qué cantidades se producen por eso los objetos industriales? ¿Dónde no se pueden consumir todos? ¿Qué tienen que buscar por lo tanto los industriales ingleses? (mercados). ¿Cómo pueden sólo mandar sus productos a otros mercados? ¿Qué tuvo que desarrollarse desde luego? (navegación). ¿Qué sabemos de la agricultura inglesa? ¿Qué tienen que comprar los ingleses en otros países? (alimentos). ¿Y cómo solo pueden llevarlos a su tierra? ¿Con qué pagan los alimentos? (mercaderías). ¿Cargados de qué salen los vapores ingleses? ¿Y cargados de qué regresan? ¿Cómo llamamos esta venta y compra? (comercio). ¿Cuando ahora se venden más productos propios que se compran extranjeros a dónde va el dinero? ¿Y cómo se hace el pueblo? (rico). ¿Cuál es por lo tanto el factor más importante de la riqueza de Inglaterra? (comercio).

—"Pruébeme que su situación, las condiciones naturales y la necesidades de exportar e importar han causado el grandioso desarrollo de comercio y navegación".

C. *¿Qué influencia ha ejercido el comercio sobre el desarrollo del Imperio Británico?*

1) ¿Cómo será la densidad de la población? ¿En qué regiones será mayor? (industriales). ¿Dónde menor? (Irlanda, Escocia). ¿Por qué? ¿Qué se forma en las regiones industriales? (grandes ciudades). ¿Por qué? ¿Qué consecuencia tiene desde luego la industrialización de un país? (la población vive en grandes ciudades). ¿Dónde además se formarán grandes ciudades? (costas, puertos) Inglaterra es el país de las grandes ciudades, pues tiene como 50 ciudades con más de 100,000 habitantes (40 en Inglate-

rra y 2 solo en Irlanda). ¿Qué ventajas y desventajas tiene ésto? (Extrema riqueza y pobreza; desventajas sanitarias, etc., etc.)

"Hábleme de la distribución de la población".

2) ¿Qué tenían que buscar los industriales para sus productos? (mercados). ¿Dónde los venden? ¿Qué necesitan además para muchas industrias como por ejemplo las industrias textiles? (materias primas). ¿Dónde las encuentran? ¿Pero si en estas tierras extranjeras nacen industrias propias, cómo las protegen los gobiernos contra la competencia extranjera? , (impuestos; ejemplos de las industrias nacionales). ¿Los países pueden también dificultar la exportación de sus materias primas, y para evitar estos peligros, qué buscan las grandes naciones industriales en todas partes del mundo? (colonias). ¿Por qué? (para tener mercados sin competencia y materias primas). ¿Y cómo pueden ellos mismos protegerse en sus colonias contra competencia extranjera? (impuestos de importación y exportación). ¿Qué tiene por eso el Imperio Británico en todos los continentes? ¿Cuáles son las más importantes? (las Indias, Australia, Africa del Sur, Canadá). Estas colonias son tres veces mayor que el continente europeo y sus habitantes son de 350 millones o sea un cuarto de todos los hombres que habitan la tierra.

—"Hábleme de las colonias inglesas"

¿Qué necesitan los ingleses para sostener su comercio inmenso? (flota comercial). ¿Y para proteger ésta? (flota de guerra). ¿Cuál es por eso la primera potencia marítima del mundo? ¿Y qué necesitan estos buques para tomar carbón, hacer reparaciones, etc.? (puertos en todas partes). Y así vemos que los ingleses no sólo tienen muchas colonias sino también puertos y fortalezas en las vías más importantes de la navegación mundial. ¿Dígame tales puntos en Europa? (Gibraltar, Malta, Cypres). En Africa y Asia, Suez, Adén, Ciudad del Cabo, Zancíbar, Waltischbay, Singapur). En América (Jamaica, Falklands Island). Y qué pueden hacer los ingleses un día cualquiera? (cerrar el comercio del mundo).

—"Hábleme del poder marítimo de Inglaterra".

RESULTADOS: Apuntes que los niños escriben en sus cuadernos.

LA GRAN BRETAÑA

1) Situación y límites: En el Noroeste de Europa entre el Atlántico, Mar del Norte de Europa entre el Atlántico, Mar del Norte y Canal de la Mancha.

2) Partes:— Dos islas principales Bretaña e Irlanda, separadas por el mar de Irlanda, y muchísimas islas y grupos de islas.

3) Extensión y densidad de la población:— Tres y media veces mayor que Panamá; cien veces más habitantes; densidad igual, más densa en Inglaterra, menos en Escocia e Irlanda (¿por qué)

4) Relieve:— El Este de Inglaterra, llanura, el Oeste y Norte montañas; Escocia muy montañoso; Irlanda, llanuras en el centro montañas en la costa.

5) Ríos:— Támesis, Severn.

6) Ocupación de los habitantes.

a) AGRICULTURA en las llanuras de Inglaterra e Irlanda;

b) CRIA DE GANADOS (vacuno y caballar en Inglaterra, lanar en Escocia, de cerda en Irlanda);

c) PESCA: arenque, bacalao, ostras, sardinas (Escocia);

d) MINAS: carbón, hierro, estaño, cobre, plomo, grafitos;

e) INDUSTRIAS: de hierro (Birgmingham Sheffild) textil (Manchester, Glasgow) fabricación de vidrio y loza, astilleros.

7) Ciudades:

a) PUERTOS:— Londres, Liverpool, Bristol, Southampton, Newcastle.

b) CIUDADES INDUSTRIALES: Birmingham, Sheffild, Manchester.

8) Vías de comunicación marítima con todas las partes del mundo; muchos ríos y canales; densa red férrea.

9) Colonias: Canadá, Africa del Sur y Este, las Indias, Australia.

* Tomado de Revista de Instrucción Pública. Tomo IV No. 4. Agosto de 1915. pág. 365-368.